

21057

21057



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad por veinte años por "DIVAN EXTENSIBLE DE TUBO", a favor de Don José Orobia Perez, domiciliado en Madrid, paseo de Delicias Nº 59,

-----

El objeto de este modelo de utilidad se relaciona con un diván extensible de tubo, cuyo chasis constituye una sola pieza combinada de largueros tubulares y curvados en ángulo en sus extremos, cuyos montantes reciben unos arcos tubulares amovibles por enchufe de los tubos. En los largueros se prevén unos tubos auxiliares más delgados que aquéllos, que sirven de refuerzo a los cuatro ángulos, ofreciendo - el chasis del diván de este modo una solidez extraordinaria. Por añadidura, los tubos de los largueros reciben forma cóncava en su centro, lo que aumenta su resistencia para soportar cualquier peso. Por otra parte, los montantes del diván llevan unos arcos tubulares amovibles, que encajan en los tubos inferiores.

El somier acoplado a los largueros tubulares es plegable por su parte posterior, de modo que al servir de diván, presenta un respaldo al mismo, y desplegando dicho respaldo hacia abajo, se consigue establecer un somier en su forma horizontal, el cual va provisto en dos de sus extremos de unas patas giratorias en 45º, con lo que se consigue un apoyo de dicha parte extensible en el suelo. Con ello se transfigura el diván en cama.

Para volver a convertir la cama en diván, se levanta la parte trasera para formar respaldo, a cuyo efecto se doblan las



25

patas colgantes que entonces se apoyan en los extremos posteriores de los cabeceros y pieceros, y al objeto de dar rigidez a dicho respaldo, una pequeña pletina intermedia va sujeta, mediante pivote en el hierro de ángulo del respaldo, con lo que éste queda inamovible. El somier lleva un eje giratorio precisamente en el lugar desde el que arranca el respaldo, ó sea que los cabeceros y pieceros, si bien forman una sola pieza giratoria, están constituidos de dos partes, unidos en el eje antes reseñado.

30

En el dibujo 1 son los largueros; 2 los refuerzos de los ángulos; 3 los arcos de los montantes; 4 el respaldo; 5 las patas de apoyo; 6 la pletina de sujeción del respaldo, y 7 el eje para el respaldo amovible.

35

Como se desprende de los datos anteriores, el diván extensible de tubo es un mueble de elegante construcción que sirve a la vez de sofá y por otra parte de cama al ser abatido el respaldo. Todo el mueble está construído de tubo a excepción de los cabeceros y pieceros, así como la parte extensible del respaldo, cuyo chasis es de hierro en ángulo. El tejido metálico puede ser variado y de sistema conocido, el cual va sujeto y sostenido en unos muelles.

40

N O T A

=====

Se declara que el objeto de este modelo de utilidad es nuevo en España con las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s

=====

45

1.- Diván extensible de tubo, caracterizado porque el chasis está constituido de una sola pieza combinada de largueros tubulares y curvados en ángulo en sus extremos, recibiendo los montantes de los mismos unos arcos tubulares amovibles, aptos para su enchufe en aquéllos.

50

2.- Diván extensible de tubo según la reivindicación anterior,



11 OCT 1949

caracterizado porque los largueros tubulares reciben unos refuerzos de tubo ó de otra clase en sus ángulos.

55 3.- Diván extensible, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los cabeceros y pieceros están contruidos de dos hierros en ángulo, unidos por eje en la parte lateral del diván, permitiendo levantar la parte trasera del somier para servir de respaldo.

60 4.- Diván extensible de tubo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte posterior del somier lleva en sus extremos unas patas de apoyo que, al ser levantado el respaldo, sirven de apoyo a éste sobre el cabecero y piecero, respectivamente, y en su posición horizontal, de soporte en el suelo.

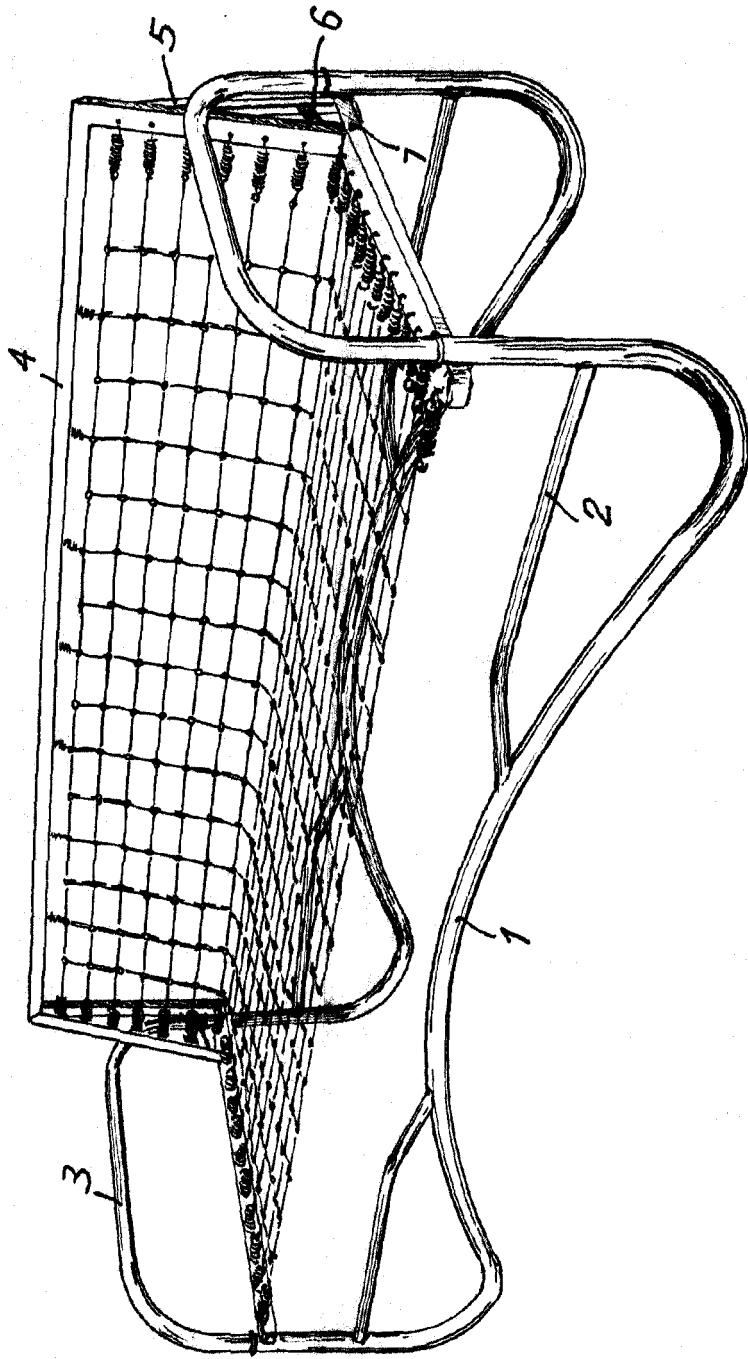
65 5.- Diván extensible de tubo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque entre el respaldo y la pata giratoria hay intercalada una pletina de sujeción para consolidar la posición del respaldo en su posición levantada.

70 6.- El modelo de utilidad cuyo privilegio se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "DIVAN EXTENSIBLE DE TUBO" según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 11 de octubre de 1.949.

pp: JOSE OROBIA PEREZ

21057



Escala variable

DE: JOSE OROBIA PEREZ

*Jose Orobias*